



OFICIO N° 116244  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.63°/373

VALPARAÍSO, 21 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe sobre los fundamentos por los cuales no se cursaron invitaciones formales a autoridades civiles locales y sectoriales para la "Ceremonia de Puesta en Servicio de Nuevas Patrullas", indicando el criterio adoptado para la convocatoria, si existieron instrucciones o limitaciones protocolares, y las medidas que se adoptarán para futuras actividades de similar naturaleza.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6B6C97983DC7A9BE

Valparaíso, 14 de agosto de 2025

## OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: ÁLVARO CARTER F. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS**

**MATERIA: CEREMONIA DE PUESTA EN SERVICIO DE NUEVAS PATRULLAS**

---

En el ámbito municipal, es habitual que se realicen diversas ceremonias y actos protocolares para marcar hitos importantes en la gestión local. Estas instancias, como la inauguración de obras, la entrega de equipamiento o la presentación de nuevos servicios, tienen como objetivo principal informar a la comunidad sobre los avances y mejoras en la comuna, así como también reconocer el trabajo de las instituciones involucradas.

Tradicionalmente, estas ceremonias han contado con la presencia de diversas autoridades, tanto locales (como el alcalde y concejales) como sectoriales (delegados presidenciales, representantes de Carabineros, PDI, etc.), quienes con su asistencia validan la importancia del evento y refuerzan el compromiso interinstitucional con el desarrollo comunal.

Sin embargo, se ha observado que, a diferencia de lo que ha sido habitual, no se ha extendido una invitación formal a las autoridades que suelen participar en este tipo de eventos.

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la autoridad enunciada, a fin de que informen detalladamente los fundamentos por los cuales no se cursaron dichas invitaciones para la “Ceremonia de Puesta en Servicio de Nuevas Patrullas” indicando:

- a) el criterio adoptado para la convocatoria;
- b) si existieron instrucciones o limitaciones protocolares; y
- c) las medidas que se adoptarán para futuras actividades de similar naturaleza.

De lo anterior, sírvase informar a la brevedad posible.

**ÁLVARO CARTER F.  
DIPUTADO**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ÁLVARO CARTER F.

